

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En Cumplimiento del Artículo 66 de la ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal de acuerdo a lo establecido en la ley 850 de 2003, para realizar el control social al proceso de mínima cuantía **N° 059-2022** cuyo **objeto** es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA CAMIONETA CAMIONETA LUV D-MAX 2.400, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA.**

Los canales de atención son los siguientes

Jornada de lunes a viernes de 7:00 am a 12: 00 M y de 1:00 pm a 4:00 pm.

Correo electrónico: contratos@contraloriapereira.gov.co.

Dirección física: Palacio Municipal carrera 7ª No.18-55 piso 7 de la ciudad de Pereira, teléfono 3248278.

Este proceso contractual podrá ser consultado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente



KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ
Contralora Municipal de Pereira Designada Provisionalmente